



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

5035

Requerimiento para la recogida de un animal en la Perrera Municipal

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento para la recogida de un animal en la Perrera Municipal al interesado Y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado dicho requerimiento, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

Asunto: Requerimiento para que en el plazo de ocho días el titular del animal (Chip N°977200007418158) realice la recogida del mismo, con el pago de las tasa establecidas legalmente para ello.

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: JOSÉ ANTONIO ARES BORJA, DNI 288931135Y

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 20 de marzo de 2014

El Alcalde,
Llorenç SUAU SIMÓ

